

**ACTA 006-2018
LUNES 02 DE ABRIL DE 2018
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia la sesión 006-2018 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:04 horas del lunes 02 de abril de 2018, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:.....

Asistencia: Directivos presentes.....

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**
Aguilar Zamora, Laura. **Vice-Presidenta. Licenciada.**
Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado.** (Se incorpora a las 18:10 horas)
Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**
Gordon Camacho, Lauren. **Vocal 1. Bachiller.**
Corrales Molina, David. **Vocal 2. Licenciado.**
Valverde Vargas, José. **Vocal 3. Diplomado.** (Se incorpora a las 19:15 horas con vos, pero sin voto)

Asistencia: Directivos ausentes.....

Ninguno.

Fiscalía:.....

Beyta Jiménez, Deitel. Licenciado. **Fiscal.** (No se presentó)

Asistencia: Colaboradores presentes.....

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.....**

Asistencia: Colaboradores Ausentes.....

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal**

Nombre de quién preside:.....

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**

Nombre del Secretario (a) de Actas:.....

Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado.....**

AGENDA 006-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 02 DE ABRIL DE 2018

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 006-2018.

- 1. Bienvenida y comprobación de quórum.**
- 2. Aprobación de agenda y orden del día.**
- 3. Juramentación Extraordinaria**

4. **Revisión del Acta: 005-2018**
5. **Lectura de Correspondencia.**
6. **Elección de los miembros del Comité Consultivo**
7. **Elección de representante para V Congreso Internacional de Criminología en Panamá**
8. **Presentación de la política de exoneración del pago de cuotas**
9. **Asuntos de Fiscalía.**
10. **Asuntos Administrativos.**
11. **Asuntos Varios.**

DESARROLLO DE LA SESION. -----

ARTICULO N° 1: Bienvenida y comprobación de quórum.

En este punto, el presidente Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por seis directivos.

ARTICULO N° 2: Aprobación de agenda y orden del día.

En este punto, el presidente somete a votación la aprobación de la agenda y orden del día, y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 3: Juramentación extraordinaria.

En este punto, al ser las 18:23 horas, se procede a realizar la juramentación del señor: Alejandro Fernández Martínez, cédula 3-0424-0329, por parte del Presidente Andrés Muñoz Miranda; en presencia de los directivos presentes y la Directora Ejecutiva. Una vez realizada la Juramentación por parte del presidente del Colegio, se procede a la firma de tres certificaciones (una copia para el expediente personal, una para el agremiado y la otra para el acta) y se hace la entrega de los credenciales al nuevo agremiado. Una vez realizada la juramentación extraordinaria, se retira el señor: Alejandro Fernández Martínez y se continúa con la sesión.

ARTICULO N° 4: Revisión del Acta: 005-2018.

En este punto, se revisa el acta 005-2018 por parte de los directivos, se realizan algunas correcciones de forma, y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 1A: Se aprueba el Acta 005-2018. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 5: Lectura de correspondencia.

5.1. Lectura del oficio CPC-F-0062-2018 de la Fiscalía del Colegio, de fecha 21 de marzo de 2018, por parte del Fiscal Deytel Beita Jimenez, donde recomienda revocar el nombramiento del señor José Pablo Castillo Brenes, carnet 1402, en su calidad de miembro del Tribunal Electoral, porque el agremiado Castillo Brenes ha sido suspendido, (ha perdido su calidad de miembro activo del Colegio).

Ante esto, la Junta Directiva ha determinado que la pérdida de su condición de miembro activo del Colegio, genera de forma tácita, la pérdida del cargo que ostenta en el Tribunal Electoral por ser incompatible con su inactividad ante el Colegio.

Así las cosas, la Junta Directiva considera importante responder a la Fiscalía del Colegio, indicando que la Ley N° 8831 es clara por sí misma, en la pérdida de su condición como miembro del Tribunal Electoral. Por ello, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 2: Notificar al agremiado José Pablo Castillo Brenes, carnet 1402 la pérdida de su condición como miembro del Tribunal Electoral, e informar al Tribunal Electoral la situación, para que proceda con forma a derecho corresponda, ante la pérdida de uno de sus miembros. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se solicita al secretario contestar a la fiscalía el acuerdo tomado.

Posteriormente, ante la importancia de que el Tribunal Electoral analice la situación de sus miembros, y contar con el quorum mínimo para sus labores, el directivo David Corrales Molina consulta a la Directora Ejecutiva si el Tribunal Electoral se ha estado reuniendo todos los meses, a lo cual la Directora Ejecutiva indica que no. Ante esto, llama la atención a los miembros de la Junta Directiva que el Tribunal Electoral no sesione, por ello; se solicita revisar el Reglamento del Tribunal Electoral, el cual; según su artículo 07; indica que el Tribunal Electoral sesionará al menos una vez al mes.

Ante esto, la Junta Directiva reconociendo la importancia de que dicho tribunal sesione de forma continua, toma el siguiente acuerdo apegado al Reglamento del Tribunal Electora, que dice:

ACUERDO N° 3: Con fundamento en los Reglamentos Internos del Tribunal Electoral y de Comisiones, ambos del Colegio; se solicita al Tribunal Electoral y a cada una de las Comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; comunicar formalmente a la Dirección Ejecutiva, las fechas de las reuniones mensuales según corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.2. Lectura del oficio 2018-03-05, DESN GR-OF-97-2018, del master Carlos Picado Rojas de la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, donde solicita se nombre a un representante por parte del Colegio, como "enlace" para poder cumplir con los objetivos estratégicos que corresponden a los Colegios Profesionales para el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión de Riesgo, elaborada por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.). Ante esta solicitud, y dado que el secretario Morales Corrales está relacionado con el tema, los directivos por medio de la presidencia, le consultan si estaría de acuerdo en ser el enlace entre el Colegio y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, a lo cual el secretario indica que sí.

Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 4: Se designa al Secretario Lic. David Morales Corrales como enlace entre el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se solicita al secretario David Morales Corrales, hacer la consulta respectiva a los números de teléfono indicados en el Oficio del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, para conocer el proceder y las actividades que debe de desarrollar; y comunicar por el medio indicado por esta institución, la confirmación e información de la persona que fungirá de enlace.

5.3. Se da lectura de la Nota enviada por el señor David Piedra Campos, cédula 3-0450-0571, de fecha 5 de marzo de 2018, donde solicitaba se indicaran algunas estadísticas referentes a la cantidad de agremiados que eran egresados del Colegio Universitario de Cartago, cuantas personas habían sido rechazadas por ser egresados del Colegio Universitario de Cartago, entre otros datos. Sin embargo, considerando que el pasado 22 de marzo se le envió formal notificación de que puede agremiarse mediante el oficio CPC-JD-0026-2018, que cita "*seguimiento a la solicitud presentada por su persona para Incorporarse a este Colegio Profesional nos complace indicarle que le esperamos para que finalice su proceso de inscripción al I Acto Protocolario Extraordinario de Juramentación y Entrega de Credenciales, a realizarse el próximo 28 de junio del año en curso*", se considera por parte de la Junta Directiva, consultarle al señor David Piedra Campos si aún está interesado en obtener estos datos; de ser así, solicitarle sea más explícito sobre la información requerida. Si por el contrario, ya no es requerida la información; se solicite al interesado indicar por medio de correo electrónico, que da por finalizado su trámite.

Por ello, la Junta Directiva ha solicitado a la secretaria, dar trámite a la solicitud del Señor David Piedra Campos, llamándole por teléfono para conocer si aún está interesado en los datos solicitados y conocer si realmente la información aun es de su interés o no.

5.4. Se da lectura a la solicitud de retiro voluntario de la agremiada Adita Quintero Ureña, carnet 0480, cédula 6-0162-0519, de fecha 22 de marzo de 2018.

Analizada la solicitud de la agremiada Adita Quintero Ureña, carnet 0480, cédula 6-0162-0519, por parte de los miembros de la Junta Directiva, toda vez que cuenta con el visto bueno por parte de la Dirección Ejecutiva en cumplimiento del procedimiento respectivo, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 5: Se aprueba la solicitud de retiro voluntario presentada por la agremiada Adita Quintero Ureña, carnet 0480, cédula 6-0162-0519; por cuanto cumplió con el procedimiento establecido para esta solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al ser las 19:15 horas, ingresa el directivo vocal 3, José Valverde Vargas; quién tendrá vos, pero sin voto, por haber llegado posterior a los treinta minutos de iniciada la sesión. Se mantiene quorum operativo de seis directivos.

5.5. Se da lectura a la solicitud de retiro voluntario del agremiado Lic. Andrés Pérez Blanco, carnet 1074, cédula 2-0635-0460, de fecha 12 de marzo de 2018.

Analizada la solicitud del agremiado Lic. Andrés Pérez Blanco, carnet 1074, cédula 2-0635-0460, por parte de los miembros de la Junta Directiva, toda vez que cuenta con el visto bueno por parte de la Dirección Ejecutiva en cumplimiento del procedimiento respectivo, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 6: Se aprueba la solicitud de retiro voluntario presentada por el agremiado Lic. Andrés Pérez Blanco, carnet 1074, cédula 2-0635-0460, por cuanto cumplió con el procedimiento establecido para esta solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.7. Se da lectura a la solicitud de retiro voluntario del agremiado Lic. Carlos Ed. Torres Mora, carnet 0275, cédula 1-0824-0559, de fecha 16 de marzo de 2018.

Analizada la solicitud del agremiado Lic. Carlos Ed. Torres Mora, carnet 0275, cédula 1-0824-0559, por parte de los miembros de la Junta Directiva, toda vez que cuenta con el visto bueno por parte de la Dirección Ejecutiva en cumplimiento del procedimiento respectivo, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 7: Se aprueba la solicitud de retiro voluntario presentada por el agremiado Lic. Carlos Ed. Torres Mora, carnet 0275, cédula 1-0824-0559, por cuanto cumplió con el procedimiento establecido para esta solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.8. Se da lectura del correo electrónico enviado por la agremiada Licda. Tannia Molina Rojas, quién en su correo solicita sean aceptados los documentos presentados para ser parte del concurso para escoger al Representante del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en el V Congreso Internacional de Criminología en Panamá.

Sin embargo, una vez conocido el Correo, sin entrar en conocimiento el fondo de los documentos adjuntos, se evidencia que el correo fue presentado de forma extemporánea, por lo cual; en un amparó al principio de igualdad, y respeto por los agremiados que entregaron su documentación dentro del plazo establecido para el concurso; la Junta Directiva ha tomado el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 8: Se rechaza la solicitud de aceptación de documentos para participar en el concurso para escoger al Representante del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en el V Congreso Internacional de Criminología en Panamá, por extemporánea. Acuerdo aprobado por mayoría. (La vicepresidenta Laura Aguilar Zamora se abstiene de votar)

Fin de la lectura de Correspondencia.

ARTICULO N° 6: Elección de los miembros del Comité Consultivo.

En este punto, la Directora Ejecutiva presenta los ponderados de cada uno de los postulantes al Comité Consultivo (luego de que los miembros de la junta directiva analizaran los currículos de cada uno de los postulantes, y confeccionaran la tabla de valoración), a saber: Edwin Duarte Delgado, Mario Víquez Jiménez, María Magdalena Briones Méndez, Vanessa Mc Guinness Goedel, Allan Alburola Valverde y Verny Zúñiga Cabalceta; donde se tienen con mayor puntuación a los postulantes:

1. Mario Víquez Jiménez, y
2. Verny Zúñiga Cabalceta.

Una vez, conocida esta información, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos que dicen:

ACUERDO N° 9: Se acuerda nombrar a los postulantes Mario Víquez Jiménez, y Verny Zúñiga Cabalceta como miembros del Comité Consultivo. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 10: Se acuerda realizar la Juramentación de los señores Mario Víquez Jiménez, y Verny Zúñiga Cabalceta como miembros del Comité Consultivo en la próxima sesión de Junta Directiva a llevarse el lunes 23 de abril de 2018, en las instalaciones del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°11: Se acuerda notificar al Verny Zúñiga Cabalceta que para hacer efectiva su juramentación como miembro del Comité Consultivo, deberá presentar su renuncia al Tribunal Electoral del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Ante estos acuerdos, la Junta Directiva solicita a la Dirección Ejecutiva publicar el resultado del concurso, y que se le conteste de forma general a los que no fueron elegidos, un agradecimiento por su participación.

ARTICULO N° 7: Elección de representante para V Congreso Internacional de Criminología en Panamá.

En este punto, la Directora Ejecutiva presenta los ponderados de cada uno de los postulantes para representar al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en el V Congreso Internacional de Criminología en Panamá. (Luego de que los miembros de la junta directiva analizaran la ponencia de cada uno de los postulantes, y confeccionaran la tabla de valoración), Edwin Duarte Delgado, María Magdalena Briones Méndez, Vanessa Mc Guinness Goedel, Allan Alburola Valverde y Verny Zúñiga Cabalceta; donde se tiene con mayor puntuación al postulante:

1. Verny Zúñiga Cabalceta.

La Vicepresidenta Laura Aguilar Zamora indica a los demás miembros de la Junta Directiva no estar de acuerdo en que se escoja al Lic. Verny Zúñiga Cabalceta, porque para ella, el ensayo no presentaba suficientes argumentos para su elección.

Una vez, conocida esta información, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°11: Se acuerda escoger al postulante Verny Zúñiga Cabalceta representar al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en el V Congreso Internacional de Criminología en Panamá, una vez analizados los datos de la tabla evaluadora. Acuerdo aprobado por mayoría. (La vicepresidenta Laura Aguilar Zamora se abstiene de votar)

Ante éste acuerdo, la Junta Directiva solicita enviar una carta de agradecimiento de forma general a los que no cumplieron con los requisitos y a los que no fueron elegidos.

ARTICULO N° 8: Presentación de la política de exoneración de pago de cuotas

En este punto, la Directora Ejecutiva hace la presentación ejecutiva de la política de exoneración de pago de cuotas, donde resalta cuatro beneficios: 1) Disminución de la cuenta por incobrables, 2) Aumento de los ingresos, 3) Fidelización de los agremiados y 4) Campaña positiva por parte del Colegio.

Luego de la presentación ejecutiva de la política de exoneración de pago de cuotas, el presidente Andrés Muñoz Miranda solicita que cada uno de los párrafos de la Política sea un artículo.

Posteriormente, la Directora Ejecutiva comenta que mandara el día de mañana la política completa para su análisis por parte de los directivos, con el fin de que sea aprobada en la próxima sesión.

Se adjunta la documentación, presentada por la Dirección Ejecutiva a ésta Acta.

ARTICULO N° 9: Asuntos de Fiscalía.

En este punto, no hay datos que discutir por parte de la Junta Directiva; y dado que el Fiscal Deitel Beyta Jiménez no se presentó, se procede a pasar al siguiente artículo.

ARTICULO N° 10: Asuntos Administrativos.

En este punto, la Directora Ejecutiva presenta el nuevo procedimiento de Juramentación, cumpliendo con la planificación de procedimientos a revisar y actualizar; solicitando así a la Junta Directiva tomar el acuerdo de aprobarlo.

De esta forma, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°12: Se aprueba el nuevo procedimiento de Juramentación presentado por la Dirección Ejecutiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 11: Asuntos Varios.

En éste punto:

El presidente Andrés Muñoz Miranda, comenta fue invitado por el señor Esteban Obando de la Policía de migración para realizar una charla a algunos criminólogos que trabajan para dicha institución a vender la idea del cómo el profesional en Criminología aporta a las funciones de Migración, cómo puede la profesión desarrollar e incrementar el potencial de trabajo en dicho ámbito laboral. La Vicepresidenta Laura Aguilar Zamora, le consulta al presidente Muñoz Miranda si va en representación del Colegio o de manera personal. Asimismo, el Tesorero Bernal Vargas Prendas comenta que es bueno se realice por parte del Colegio para dar imagen; a lo que el Presidente responde que lo hará en calidad de Presidente del Colegio. Y de manera posterior, reunirse con el personal de Recursos Humanos de Migración con el objetivo de generar e incentivar la creación de plazas en esa dependencia gubernamental, por lo que estaría siendo acompañado de la Vicepresidenta, quién a la vez es la encargada de la Comisión de Control y Vigilancia, para atender temas propios de la comisión.



COSTA RICA 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cabe indicar que esta actividad es respaldada por la Junta Directiva con el fin de que se de publicidad al Colegio.

El Tesorero Bernal Vargas Prendas comenta que con el cambio de Gobierno, hay que hacer una estrategia por parte del Colegio para buscar nuevos contactos que ayuden al crecimiento y fortalecimiento de la ciencia Criminológica.

Por otra parte, comenta que hay que tener de forma concreta, lo que la Junta Directiva quiere hacer, porque se ha dejado de plantear ideas, nuevas acciones por parte del Colegio, y es necesario una ruta de trabajo que permita continuar con el crecimiento de la profesión. Ante esto, solicita que se realice una sesión extraordinaria solo para presentar una lluvia de ideas por parte de todos los directivos, para plantear nuevas estrategias de trabajo en beneficio del gremio.

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el Presidente Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 006-2018 de hoy lunes 02 de abril de 2018, al ser las 20:50 horas.



Lic. Andrés Muñoz Miranda.

Presidente



Lic. David Morales Corrales.

Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434